

El Congreso abordará la Ley de la Carrera Militar, el régimen disciplinario de las FAS y el Presupuesto

NUEVO CURSO parlamentario

Agustín Conde Bajén

Presidente de la Comisión de Defensa
del Congreso de los Diputados

En las primeras semanas de septiembre, una vez puesto en marcha el nuevo período de sesiones, continuarán las comparecencias en la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso para el estudio del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar. Si en junio escuchamos las aportaciones que hicieron los representantes de distintas asociaciones militares, ahora podremos hacerlo con otros comparecientes, entre los que estarán los Mandos de Personal (MAPER) de los tres Ejércitos y otros expertos. Finalizadas las comparecencias, deberemos elaborar un dictamen en el que hagamos recomendaciones al Gobierno.

La misión no es sencilla. Si la Ley de la Carrera Militar ha generado una conflictividad sin precedentes, las medidas que se adopten en la reforma del régimen transitorio no pueden provocar el mismo efecto. Pero, por otro lado, tenemos que tratar de encontrar una justa compensación a aquellos que vieron frustradas sus expectativas profesionales por un cambio legislativo del que no fueron responsables. Cohonestar uno y otro deseo será una labor difícil, pero intentaremos hacerlo realidad en la medida de nuestras posibilidades.

De acuerdo con lo ordenado por la Ley sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, el pasado 5 de junio intervino en la Comisión de Defensa el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, quien informó a la Cámara de las autorizaciones de exportación de este tipo de material concedidas por la comisión interministerial que se encarga de expedir-

las. En esta comparecencia pudimos constatar la buena salud de la industria nacional de defensa, que en 2012 recibió autorizaciones por importe de 9.000 millones de euros, una parte significativa del total de las exportaciones de España. Ahora nos corresponde debatir las recomendaciones que la Comisión debe hacer al Gobierno conforme a lo previsto en la citada Ley. Previsiblemente, la primera sesión de la Comisión que celebremos tendrá ese objeto.

Asimismo, el 10 de mayo, el Gobierno envió al Congreso el proyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, que fue remitido por la Mesa a la Comisión de Defensa

para su tramitación. El 3 de septiembre concluye el plazo de presentación de enmiendas, si ningún grupo parlamentario solicita su ampliación, comenzaremos a debatir esas enmiendas y a elaborar un dictamen para la aprobación en Pleno de ese texto legal. Es muy probable que antes de que concluya el año esa nueva Ley salga del Congreso para su examen por el Senado.

En la Comisión de Defensa también celebraremos la comparecencia de

los altos cargos del Ministerio que expondrán el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014. Sin que en este momento podamos anticipar cuáles serán esos altos cargos que habrán de comparecer, pues ello depende de lo que soliciten los grupos parlamentarios, podremos recibir, como en años anteriores, al secretario de Estado, a la subsecretaria y al jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD).

Además de todo lo anterior, convocaremos sesión de la Comisión de Defensa una vez al mes, como mínimo, para atender las distintas iniciativas de los grupos: las preguntas y mociones que consideren conveniente formular. ■



Pepe Díaz